



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/986/2012, de 14 de noviembre, por la que se adjudican los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2011/2012.*

La Orden EDU/430/2012, de 12 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 118, de 21 de junio) convocó las pruebas para la obtención de los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2011/2012.

Realizadas las pruebas de selección y vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores, de conformidad con la base 8.1 de la orden de convocatoria,

#### RESUELVO

*Primero.– Adjudicación.*

Adjudicar los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2011/2012, a los alumnos que se relacionan en el Anexo.

*Segundo.– Reconocimiento.*

2.1. De conformidad con lo establecido en la base 3.2 de la Orden EDU/430/2012, de 12 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los «Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2011/2012, los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.

2.2. De conformidad con lo establecido en la base 3.3 de la Orden EDU/430/2012, de 12 de junio, la obtención del Premio Extraordinario se anotará en el expediente académico de los alumnos por el Secretario del centro correspondiente y se incorporará a su libro de calificaciones.

*Tercero.– Exenciones.*

De conformidad con lo establecido en la base 3.1 de la Orden EDU/430/2012, de 12 de junio, y en atención al artículo 10.2 del Decreto 20/2012, de 7 de junio, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2012/2013, los alumnos premiados estarán exentos del pago de



matrícula en el primer curso de las enseñanzas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de la Comunidad de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

*El Consejero,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

## ANEXO

*Alumnos que han obtenido «Premio Extraordinario de las enseñanzas profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León» correspondiente al curso académico 2011/2012*

<i>Alumno</i>	<i>Centro</i>	<i>Localidad</i>	<i>Especialidad</i>
Rocío García Pérez D.N.I.: 71453291-L	Conservatorio Profesional de Música de León	León	Violín
Cristina González Sanz-Gómez D.N.I.: 72895366-V	Conservatorio Profesional de Música de «Oreste Camarca»	Soria	Violoncello
David Johnson Huidobro D.N.I.: 71461371-A	Conservatorio Profesional de Música de León	León	Piano
David Martín Gutiérrez D.N.I.: 71459373-Y	Conservatorio Profesional de Música de León	León	Violoncello
Miguel Ángel Pérez Diego D.N.I.: 71034711-Q	Conservatorio Profesional de Música de Zamora	Zamora	Fagot
Sergio Sánchez Martín D.N.I.: 70913399-Y	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Clarinete